

BAQUEDANO, 27 ABR 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 690

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 14 de Noviembre del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5 para ejercer funciones de Bibliotecaria en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo, correspondientes a la señora, Carmen Lobera Julio R.U.T. 15.768.630-5, por el día 29 de Abril del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a la señora Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5, Cargo Bibliotecaria del Área Traspasada de Educación, por el día 29 de Abril del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control